Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Salud Pública trabaja desde junio con los ayuntamientos de la región, especialmente el de Madrid, para reforzar estas tareas

La Comunidad colabora con el Ayuntamiento de Madrid en 4.400 inspecciones en establecimientos para cumplimiento de la normativa del COVID-19

- La mayoría de los incumplimientos son leves y se centran en la higiene o superación de aforos permitido
- Los agentes de la Policía Municipal de Madrid han colaborado en 686 procedimientos para el cumplimiento de aislamientos y cuarentenas

13 de noviembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha colaborado con el Ayuntamiento de Madrid a la hora de llevar a cabo un total 4.435 inspecciones en establecimientos de la capital durante tres meses, en el marco de las labores realizadas en colaboración con la Policía Municipal para velar por el cumplimiento de la normativa establecida frente al COVID-19.

Así lo ha explicado hoy la directora general de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, Elena Andradas, acompañada por el viceconsejero de Salud Pública y Plan COVID-19, Antonio Zapatero, en la rueda de prensa que han ofrecido ambos por vía telemática para informar sobre la situación epidemiológica en nuestra región.

Como ha señalado, la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid ha trabajado desde el pasado mes de junio con los ayuntamientos de la región para reforzar las actividades de información y control de la normativa de medidas preventivas frente al COVID-19, y en especial, con la capital. En el caso de esta última, se han elaborado protocolos de actuación conjuntos en el marco del Control Oficial de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental para minimizar los riesgos de transmisión del virus en los establecimientos.

Entre las actividades de coordinación entre Salud Pública y el Ayuntamiento de Madrid se han llevado a cabo 4.435 inspecciones en establecimientos, destacando el comercio minorista con 1.440 procedimientos; la restauración, con 1.214; o las industrias, con 608. También se han realizado labores de inspección en piscinas, comedores escolares, mataderos, centros de estética, gimnasios e instalaciones deportivas, o centros infantiles, entre otros.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

INCUMPLIMIENTOS DE CARÁCTER LEVE

Del total de los controles efectuados, se han observado 3.666 incumplimientos (se han registrado más de un incumplimiento por establecimiento en algunos casos) y la mayoría son de carácter leve y de corrección inmediata, tal y como ha detectado la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

Así, ha primado la labor de educación e información frente a la actividad sancionadora, y se están ofreciendo plazos para la subsanación a los titulares de los establecimientos. En caso de incumplimiento reiterado es cuando se procede a realizar la propuesta de sanción.

En términos generales, el principal motivo de incumplimiento está motivado por la inadecuada limpieza y desinfección del establecimiento (679 casos), seguido de la superación del límite de aforos (428) que se establece en función de las características de la actividad y del espacio.

La Dirección General de Salud Pública está desarrollando actuaciones de vigilancia intensiva y seguimiento de casos con infección activa por SARS-CoV-2 y sus contactos estrechos contando con la colaboración de la Policía Municipal de Madrid, que ha participado en 686 procedimientos para el cumplimiento de aislamientos y cuarentenas.